

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7451082		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, AUDIOVISUALES Y RADIALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).		
Contratista:	Carlos Alcides Páez Alarcón		
No. de Cédula	1072705504		
Fecha Inicio del Contrato	12/02/2025	Fecha de Terminación	3/08/2025
Periodo del Informe	DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO 2024.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 31.900.000 COP
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.500.000 COP
Saldo por Pagar	\$26.400.000 COP
Pago No.	001

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4595068618	Febrero	\$ 276.300
Pensión			\$ 353.600
ARL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7451082**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **12/02/2025 al 11/03/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Realizar acompañamiento y cubrimiento periodísticos en los operativos realizados, con la finalidad de generar piezas gráficas que muestre el cumplimiento y/o avance del PISCC, a la comunidad,	Se realizaron operativos nocturnos de control y verificación en establecimientos comerciales los días 8 y 9 de febrero , con el acompañamiento de la Policía Nacional, Tránsito y Transporte, fenix Estos operativos forman parte de las estrategias para fortalecer la seguridad y prevenir delitos en establecimientos nocturnos Durante el operativo, se realizó un exhaustivo control de los

conforme las directrices del Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	establecimientos comerciales, verificando el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes. Además, se llevó a cabo la verificación de personas, con el objetivo de garantizar la seguridad y el orden público. Es importante destacar que estos operativos nocturnos son parte de las acciones que se están llevando a cabo para mejorar la seguridad en la ciudad, y después de ellos y todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para aprobación y difusión. Los operativos nocturnos del 15 y 16 de febrero fueron coordinada entre varias entidades, incluyendo la policía, Grupo GOES, Cívicos Bogotá y Red Cívica. La estrategia consistió en dividir los esfuerzos en dos grupos, uno liderado por el secretario de gobierno en las veredas y el otro por la Directora de seguridad y convivencia ciudadana Coronel r. Sandra Vallejos en el casco urbano finalizando el operativo en las 3:45 am luego de eso todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para aprobación y difusión. El operativo nocturno del 22 y 23 de febrero, liderado por la Directora de seguridad y convivencia ciudadana Coronel r. Sandra Vallejos , buscaba reducir el abuso de horarios de estacionamiento en establecimientos comerciales y garantizar que las personas que salieran de discotecas se movilizaran de manera segura a sus hogares. Este tipo de operativos es parte de las estrategias de seguridad implementadas por la Alcaldía finalizando el operativo en las 4:00 am luego de eso todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para El operativo nocturno del 28 y 29 de febrero, liderado por el coronel r Camargo , buscaba reducir el abuso de horarios de estacionamiento en establecimientos comerciales. Durante el operativo, se detectó a una persona que presuntamente estaba vendiendo drogas y fue trasladada a la entidad competente. Posteriormente, se controló a las personas que salían de las discotecas, invitándolas a regresar a sus hogares de manera segura. El operativo concluyó a las 3:30 am. El operativo del 8 y 9 de marzo fue una acción coordinada entre varias entidades, liderada por el alcalde municipal, el secretario de gobierno y la Directora de seguridad y convivencia ciudadana Coronel r. Sandra Vallejos. Contó con el acompañamiento de la Policía Nacional, ejército nacional Grupo GOES, Red Cívica, gestores de convivencia y asesores de seguridad. El objetivo principal fue mitigar y controlar el consumo de estupefacientes, así como regular los establecimientos de comercio en la zona. Para ello, se dividieron en dos grupos, uno que se centró en la zona de La Verdad y otro en el casco urbano. Al final del operativo, se procedió al cierre de la zona de discotecas de la variante, con el fin de garantizar la seguridad y el orden público en la zona, finalizando el operativo en las 5:30 am luego de eso todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para su difusión.
--	---

Desarrollar trabajo de recolección de piezas graficas por medio de investigación y recolección de material, creando historias noticiosas que brinden información de la administración Municipal – con relación a la Seguridad y convivencia ciudadana.	El 17 de febrero se llevó a cabo un acompañamiento al área de espacios públicos y la Secretaría de Hacienda. este acompañamiento se realizo en casco urbano En esta visita, se revisaron los documentos de los establecimientos comerciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1801. Durante la revisión, se realizó una documentación videográfica que fue editada y enviada a la prensa para su aprobación y difusión El 27 de febrero se llevó a cabo un acompañamiento y grabación de una charla sobre prevención de violencia y primeros respondientes, con el objetivo de sensibilizar y educar a la comunidad sobre la importancia de prevenir la violencia y actuar de manera oportuna en situaciones de emergencia. La charla fue impartida por expertos en el tema y contó con la participación de representantes de diferentes instituciones y organizaciones comunitarias. Durante la charla, se abordaron temas como la prevención de la violencia, los primeros auxilios y la importancia de la intervención oportuna en situaciones de emergencia. Posteriormente, el material recolectado durante la charla fue editado y enviado a la Dirección de Prensa para su difusión.
Apoyar la redacción de texto informáticos como artículos, boletines, notas y reseñas de acuerdo al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	El día 5 de marzo, en la mañana, se llevó a cabo una reunión en la Dirección de Prensa y Comunicaciones, con el objetivo de establecer nuevos parámetros para la creación de textos y piezas gráficas. Durante la reunión, se discutieron y analizaron las necesidades y objetivos de la comunicación institucional, con el fin de definir lineamientos claros y coherentes para la elaboración de contenidos y materiales gráficos. Los asistentes a la reunión, incluyendo a Daniela enlace de Prensa y Comunicaciones, así como de otras áreas de diseño involucradas, trabajaron en equipo para establecer criterios y estándares que garanticen la calidad y la eficacia de la comunicación institucional. Entre los temas abordados durante la reunión, se incluyeron la definición de un lenguaje y un tono institucional, la creación de una guía de estilo para la elaboración de textos y la estandarización de los elementos gráficos y visuales que se utilizan en la comunicación institucional. La reunión fue productiva y permitió establecer un marco claro y coherente para la comunicación institucional, lo que contribuirá a mejorar la eficacia y la eficiencia en la transmisión de mensajes y la promoción de la imagen institucional Adicionalmente a las tareas de acompañamiento y grabación de eventos, también me encargo de crear los copy de Todos los videos o piezas gráficas que creo incluyen un texto o copia que resalta, Este texto es cuidadosamente redactado para garantizar que se ajuste a los estándares de comunicación institucional y que sea aprobado por la prensa.

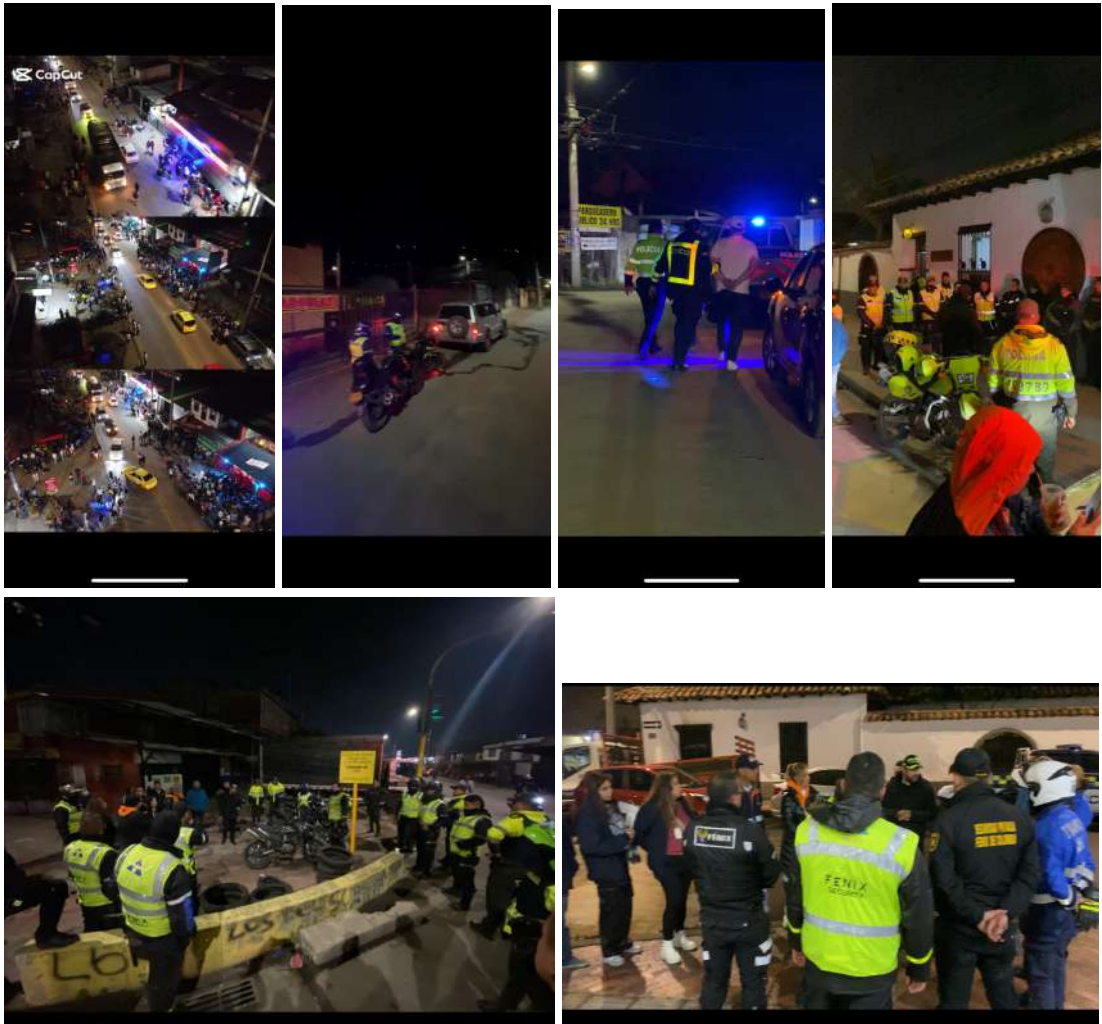
	Una vez que el texto ha sido aprobado, lo incluyo en la pieza o video correspondiente y lo envío a la prensa para su revisión y difusión. Este proceso garantiza que el contenido sea preciso, coherente y esté alineado con los objetivos de comunicación institucional.
Apoyar en la creación de contenidos para los sistemas informativos de las demás instituciones (fuerza pública) y de los diferentes medios de comunicación proyectados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	dirigido a funcionario públicos prevención del delito primeros respondientes salud mental desarrollo del programa ESPA. El 1 de marzo, el Distrito Militar 47 realizó una visita a Chía, donde se llevó a cabo un cubrimiento videográfico para ser enviado a la prensa y difundirlo entre la comunidad. Este tipo de actividades permite al Distrito Militar 47 mantener una presencia activa en la región y promover la transparencia y el compromiso con la comunidad al igual que la población pueda definir su situación militar. Durante la visita, se capturaron imágenes y videos que reflejan la labor del Distrito Militar 47 en la zona. Estos materiales serán utilizados para informar a la comunidad sobre las actividades y logros del distrito, y para promover la cooperación y el entendimiento entre la población civil La presencia del Distrito Militar 47 en Chía es parte de sus esfuerzos para mantener la seguridad y el orden en la región, y buscar nuevas personas que quieran pertenecer al grupo militar y para promover el desarrollo y el bienestar de la comunidad. A través de estas actividades, el Distrito Militar 47 busca fortalecer su relación con la comunidad y demostrar su compromiso con la seguridad y el desarrollo del municipio. El 10 de febrero, se llevó a cabo un acompañamiento videográfico con el Grupo Gaula Cundinamarca, con el objetivo de informar a los establecimientos de comercio y transeúntes sobre las modalidades de hurto, formas de prevención y los canales adecuados para denunciar estos delitos, este contenido videográfico fue editado y enviado a prensa para su aprobación y divulgación. Durante la actividad, se visitaron varios establecimientos comerciales y se interactuó con transeúntes para concientizarlos sobre la importancia de tomar medidas preventivas contra el hurto y otros delitos. También se les informó sobre la existencia de líneas de denuncia, como la línea 165, donde pueden reportar cualquier actividad sospechosa o delictiva. La campaña "Yo no pago, yo denuncio" también es una iniciativa importante del Grupo Gaula Cundinamarca, que busca sensibilizar a la población sobre la importancia de no pagar extorsiones y denunciar cualquier tipo de delito.
Realizar las piezas graficas que se emanen de Foro	El día 10 y 18 de febrero se llevó a cabo un consejo de seguridad y comité de orden público, donde se reunieron las entidades competentes para abordar temas relevantes y establecer nuevas metas para el municipio. Este tipo de reuniones son fundamentales

Municipal y/o actividades de prevención y mitigación del delito y demás actividades institucionalizadas, pertenecientes a la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Chía.	para garantizar la seguridad y el orden público en la región, y se enmarcan dentro de las funciones establecidas por la ley para los comités de orden público. Durante la reunión, se contó con la participación de representantes de diversas entidades, lo que permitió abordar temas desde diferentes perspectivas y encontrar soluciones integrales. Además, se realizaron grabaciones y videos que se enviaron a la prensa para su difusión, con el objetivo de informar a la comunidad sobre las acciones que se están llevando a cabo para garantizar su seguridad y bienestar. Es importante destacar que los consejos de seguridad y los comités de orden público son cuerpos consultivos y de decisión que tienen como objetivo principal la prevención y reacción ante problemas relacionados con la seguridad y la convivencia. En este sentido, la realización de reuniones periódicas como la mencionada es fundamental para garantizar la coordinación y cooperación entre las diferentes entidades involucradas en la seguridad y el orden público 2 de marzo Creación de planos y distribución de espacio.
Realizar el desarrollo creativo y periodístico de las campañas empleadas para la seguridad y convivencia ciudadana, con base a la Ley 1801 del 2016, con la finalidad de ejecutar el PISCC.	El 14 de febrero fue un día importante para el Comité de Comupazdh, ya que se llevó a cabo un cubrimiento videográfico donde se reunieron todas las secretarías para promover la paz y la convivencia en el municipio. Este tipo de eventos son fundamentales para fomentar la cooperación y el diálogo entre las diferentes entidades que trabajan por la paz y la seguridad del municipio. El 22 de febrero El acompañamiento y video de la rendición de cuentas de niños, niñas y adolescentes del municipio fue un evento importante que buscaba promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública municipal. Este tipo de eventos es fundamental para garantizar que las necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes sean tenidos en cuenta y respetados. Durante el evento, se realizó un cubrimiento videográfico que capturó los momentos más destacados de la rendición de cuentas. Este material fue posteriormente editado y enviado a la prensa para su difusión, con el objetivo de informar a la comunidad sobre las acciones que se están llevando a cabo para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La rendición de cuentas es un proceso que busca garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, y es fundamental para promover la participación ciudadana y la democracia participativa. En este sentido, la realización de eventos como este es fundamental para fortalecer la relación entre la ciudadanía y las instituciones públicas. Es importante destacar que la participación de los niños, niñas y adolescentes en la rendición de cuentas es fundamental para garantizar que sus necesidades y derechos sean tenidos en cuenta. En este sentido, la realización de eventos como este es fundamental para promover la participación y la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que afectan su vida y su

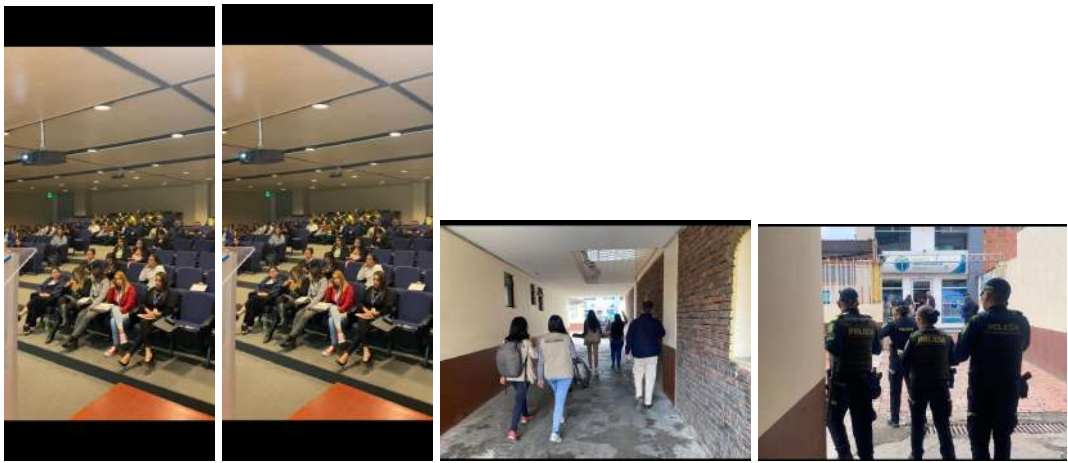
	futuro. El día 24 de febrero fue un día importante para la comunidad religiosa del municipio, ya que se llevó a cabo la mesa de libertad religiosa, un espacio donde representantes de cada religión se reunieron para compartir sus puntos de vista y ser escuchados. Durante el evento, se realizó un cubrimiento videográfico que capturó los momentos más destacados de la reunión. Este material fue posteriormente editado y enviado a la prensa para su difusión, con el objetivo de informar a la comunidad sobre la importancia de la libertad religiosa y la diversidad de creencias en el municipio. 27 de febrero en la tarde, visita y cubrimiento videográfico en el centro comercial de Centro Chía, específicamente en el local de Panamericana, contó con la participación de la Secretaría de Gobierno en el área de Defensor del Consumidor. Este tipo de eventos es fundamental para promover la protección de los derechos de los consumidores y garantizar que las empresas cumplan con las normas y regulaciones establecidas. El día 27 de febrero y 1 de marzo, se llevó a cabo un acompañamiento y cubrimiento videográfico de la junta de líderes de los sectores Los Zipas y Bochicha. Durante este evento, los líderes de los sectores tuvieron la oportunidad de plantear sus peticiones y expresar sus inconformidades frente a la seguridad del sector, este material fue documentado y enviado a prensa para su difusión. El día 3 de marzo se llevó a cabo una reunión de acompañamiento para las campañas de espacio público, con el objetivo de promover la recuperación y el aprovechamiento adecuado de los espacios públicos y verificación de establecimientos en la comunidad. Durante la reunión, se discutieron estrategias y acciones para sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidar y respetar los espacios públicos, y establecimientos de comercio y se establecieron planes para la implementación de campañas de concienciación y educación en este sentido. El 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, una fecha que tiene un rico historial de lucha por la igualdad y justicia para las mujeres. En este día, la Secretaría de Gobierno, junto con sus directivas, llevó a cabo una serie de actividades para brindar asesoría y apoyo a las víctimas de violencia de género La "Patrulla Púrpura" y las comisarías de inspección y casas de justicia fueron algunos de los lugares donde se brindó asesoría y orientación a las mujeres que han sufrido violencia de género. Esta iniciativa es fundamental para promover la igualdad y justicia para las mujeres, y para erradicar la violencia de género en nuestra sociedad y se realizó cubrimiento videográfico para recolectar materia que luego fue editado y enviado a prensa para su divulgación
Apoyar las actividades que	La documentación de una casa en presunto abandono, realizada el 8 de febrero con el acompañamiento de la Directora de seguridad y

sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al cumplimiento del objeto contractual.	convivencia ciudadana Coronel r. Sandra Vallejos , fue solicitada por la comunidad debido a que la casa se había convertido en un foco de inseguridad para la zona. El 14 de febrero se llevó a cabo un Consejo Extraordinario de Seguridad en la casa del ingeniero, ubicada en la vereda cerca de Piedra. Este consejo fue liderado por la Directora de seguridad y convivencia ciudadana Coronel r. Sandra Vallejos y contó con la presencia de importantes figuras como el alcalde municipal, el secretario de gobierno y representantes de entidades de seguridad como la Policía Nacional, el Ejército Nacional, CIPOL y SIJIN, entre otras. La realización de este consejo demuestra el compromiso de las autoridades con la seguridad y el bienestar de la comunidad. Es importante destacar que el comité fue registrado pero la creación de pruebas videográficas no fueron divulgadas por seguridad. El 24 de febrero, en horas de la noche, se llevó a cabo un acompañamiento al secretario de gobierno al centro de monitoreo de seguridad del municipio. El objetivo principal de esta visita fue identificar focos de riesgo y brindar información valiosa a la policía nacional para que puedan tomar medidas efectivas para abordarlos. Durante la visita, se realizó una documentación videográfica detallada, que no se ha publicado debido a motivos de confidencialidad. El día 26 de febrero se llevó a cabo la documentación videográfica del Consejo de Sistema de Planeación Nacional. Esta actividad permitió capturar los momentos clave. El día 26 de febrero en horas de las tarde se llevó a cabo un operativo liderado por la Directora de seguridad y convivencia ciudadana Coronel r. Sandra Vallejos, donde se visitaron puntos estratégicos informados por la comunidad como focos de inseguridad y conglomerados de población migrante. Este operativo contó con la participación de la Policía Nacional, el Ejército Nacional, Migración Colombia y funcionarios de la alcaldía. El operativo se centró en abordar las preocupaciones de la comunidad respecto a la inseguridad y la presencia de población migrante en la zona. La visita a los puntos estratégicos permitió a las autoridades evaluar la situación y planificar acciones para mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad. Es importante destacar que el operativo se documentó video gráficamente, pero no se divulgó por temas de confidencialidad.
--	---

Realizar acompañamiento y cubrimiento periodísticos en los operativos realizados, con la finalidad de generar piezas gráficas que muestre el cumplimiento y/o avance del PISCC, a la comunidad, conforme las directrices del Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



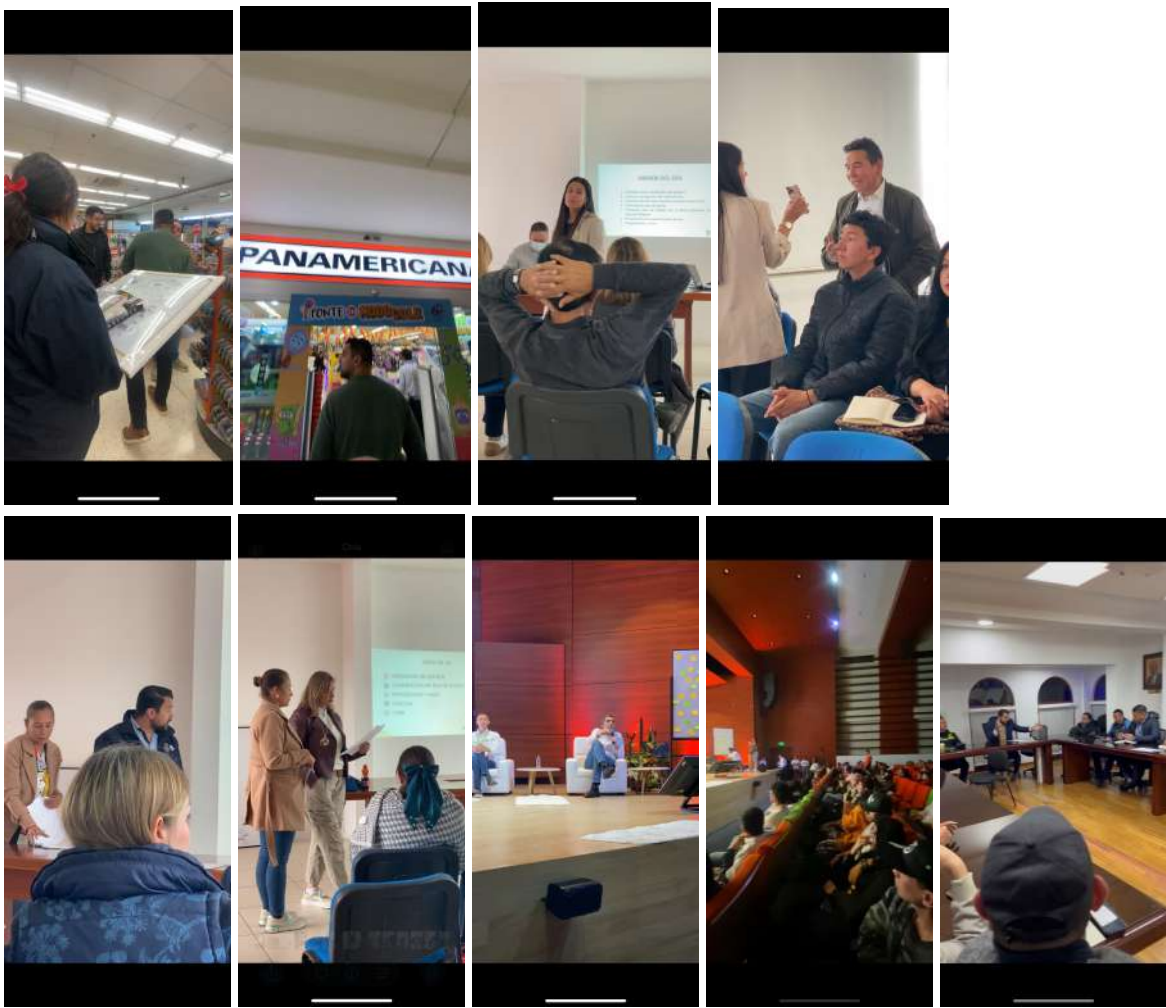
Desarrollar trabajo de recolección de piezas graficas por medio de investigación y recolección de material, creando historias noticiosas que brinden información de la administración Municipal – con relación a la Seguridad y convivencia ciudadana.



Apoyar la redacción de texto informáticos como artículos, boletines, notas y reseñas de acuerdo al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

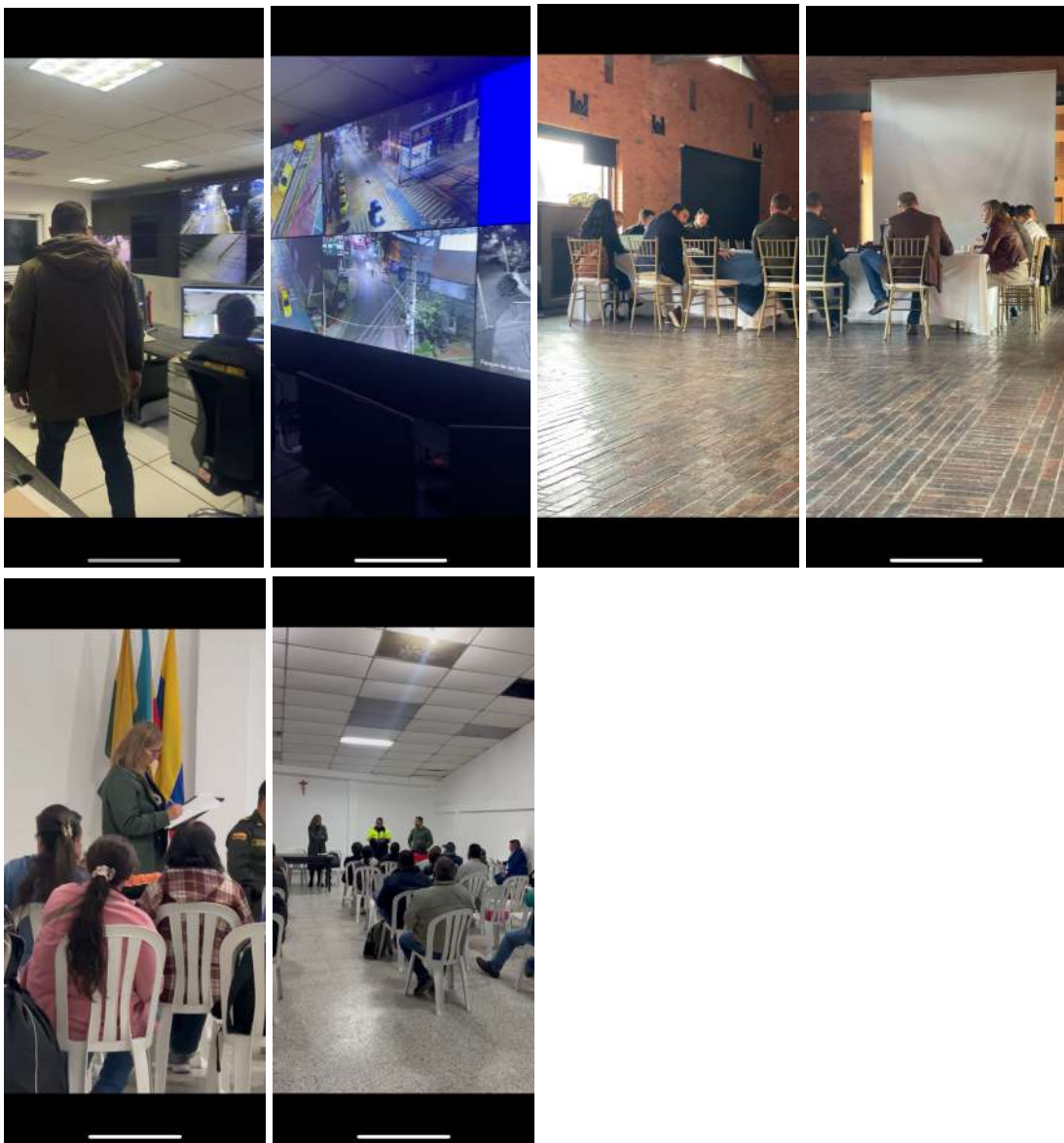


Apoyar en la creación de contenidos para los sistemas informativos de las demás instituciones (fuerza pública) y de los diferentes medios de comunicación proyectados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.





Apoyar las actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al cumplimiento del objeto contractual.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CÉDULA DE CIUDADANÍA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					1072705504				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					CHIA					DEPARTAMENTO:					CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON				
CIUDAD/MUNICIPIO:					02-INDEPENDIENTE					TELÉFONO:					CUNDINAMARCA				
DIRECCIÓN:					CALLE 5 1B 13 INT 3					CLASE APORTANTE:					99999999				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					ACTIVIDAD ECONOMICA:					I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO					Comercio al por mayor de computadores, equipo per									
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 352.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.600	\$ 0	\$ 352.000	\$ 1.600	\$ 353.600
SUBTOTALES:										\$ 352.000	\$ 1.600	\$ 353.600

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 275.000	\$ 0	\$ 1.300	\$ 0	\$ 275.000	\$ 1.300	\$ 0	\$ 276.300	
SUBTOTALES:													\$ 275.000	\$ 1.300	\$ 0	\$ 276.300	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	CC 1072705504	PAEZ ALARCON CARLOS ALCIDES	INDEPEND		\$ 1.423.500				NO								01-30										230201-PROTECCION	30		\$ 2.200.000	\$ 352.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0			\$ 0	Normal	\$ 352.000	EPS017-FAMISANAR	30		\$ 2.200.000	\$ 275.000	\$ 0	\$ 275.000			\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 629.900

**CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **Carlos Alcides Páez Alarcon** identificado con cédula de ciudadanía No. **1072705504**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 11 del mes **Marzo** de la vigencia 2025.

FIRMA: Carlos Alcides Páez Alarcon
C.C 1072705504

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141136000844			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1072705504				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento 2 Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1072705504		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento 169 Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio 25 Chía		175	
31. Primer apellido PAEZ		32. Segundo apellido ALARCON		33. Primer nombre CARLOS		34. Otros nombres ALCIDES	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 169 Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio 25 Chía		175	
41. Dirección principal CL 5 1 B 13							
42. Correo electrónico carlos.paez@taller5.edu.co							
43. Código postal 250001				44. Teléfono 1 3125486503			
45. Teléfono 2 3138847276							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7310		47. Fecha inicio actividad 20170201		48. Código 8211		49. Fecha inicio actividad 20241001	
50. Código 1		2		51. Código			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 10 - 23 / 12 : 07: 26	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre PAEZ ALARCON CARLOS ALCIDES				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON Identificado con CC 1072705504

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CHIA, con las siguientes características:

Cuenta Ahorro Amigo

Número:	24128685172
Fecha de apertura:	21 de Noviembre de 2023
Saldo disponible:	\$0.00
Saldo total a la fecha:	\$0.00
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta inactiva

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 07 de Enero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva